



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de agosto de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 00409 00  
DEMANDANTE: FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL  
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se advierte que este Despacho mediante auto del 25 de agosto de 2021, ordenó la práctica de dictamen pericial por el Centro de Estudios en Derecho y Salud – CENDES de la Universidad CES, librando el respectivo oficio, del cual a la fecha no se observa respuesta alguna, en consecuencia, se requiere a la parte demandante para que efectúe las acciones tendientes a obtener la respuesta necesaria con el fin de dar continuidad al trámite del proceso. Líbrese nuevamente el oficio por Secretaría el cual se deja a disposición de la parte demandante para su trámite.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EspYrIBIsQJPIZSe5OhGk9QB7xUCM448CmaawfkZ14iAnQ?e=mqSGX6](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EspYrIBIsQJPIZSe5OhGk9QB7xUCM448CmaawfkZ14iAnQ?e=mqSGX6)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 31 de agosto de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 142 del 23 de  
agosto de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaría

